

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1874



Fecha de ingreso: 06-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-06-2022

Folio: 2022-1874

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: COPPEL S.A. DE C.V.
Domicilio: AV. NIÑOS HEROES # 309, COLONIA CENTRO
Telefono:
Concepto: RENOVACIÓN DE 3 ANUNCIOS ADOSADOS - C-49-4
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: 1RO. DE 16.00 X 2.00 M; 2DO. DE 6.00 X 3.00 M. Y 3RO. DE 15.00 X 2.00 M.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-011-008-00008-00-0000
Propietario: ENRIQUE RAMON Y COND COPPEL LUKEN
Domicilio: AVE NIÑOS HEROES 309 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENO ADOS 3	2,886.60
ESTRUTURA			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 8,659.80

ESTRUTURA RESOS VIGENTE.

G. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones:
I.- El propietario deberá pagar el impuesto de predio, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La licencia de publicidad de la presente tendrá vigencia por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, deberá renovarse a través del trámite correspondiente.
III.- El propietario deberá pagar el impuesto de predio, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2022 13:27:56

Usuario:

Dirección: null

302c021415b9ff05ed9b2d0765b97c8fa0409a93d50e922d0214071fce7c1b63e754485a92f29dda4cec768c0348